



## INSTRUCCIONES RELATIVAS AL COVID-19 PARA LA ASISTENCIA PRESENCIAL A LA CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PEONES PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

El próximo día 12 de febrero de 2022 se celebrará el ejercicio para la creación de una bolsa de trabajo de peones para el Ayuntamiento de Alcorcón. Dicho ejercicio se realizará en el Colegio Público Santo Domingo, ubicado en la Avenida de los Cantos s/n del municipio de Alcorcón.

Este documento recoge las recomendaciones de seguridad en relación a la prevención de contagios por el COVID-19 que han de observar las personas participantes en el proceso selectivo. Los aspirantes deberán leer detenidamente esta nota antes de su asistencia al examen, observar escrupulosamente todas sus indicaciones, así como las que puedan dar el Tribunal o su comisión auxiliar.

### 1. ANTES DEL 12 DE FEBRERO DE 2022:

- Si por su estado de salud no puede portar mascarilla esta circunstancia deberá estar acreditada por un informe facultativo y comunicarla antes del 11 de febrero de 2022 a la siguiente dirección de correo electrónico: [rrhh@ayto-alcorcon.es](mailto:rrhh@ayto-alcorcon.es) con el asunto "A la consideración del Tribunal de bolsa de trabajo de peones".
- Durante el desarrollo de todo el ejercicio está prohibido el consumo de alimentos salvo acreditación por un facultativo. En ese caso se procederá como se indica en el punto anterior.

### 2. ANTES DE ENTRAR AL EXAMEN:

- Los aspirantes esperarán en el exterior de las dependencias municipales hasta su llamamiento. En la espera, evite muestras de saludo que comporten contacto físico estrecho.
- El uso de la mascarilla quirúrgica UNE EN 14683:2019 o protección superior (FFP2) será obligatorio durante el desarrollo de la prueba, no siendo ésta proporcionada por el Ayuntamiento de Alcorcón. **Queda prohibido el uso de mascarillas de tela, mascarillas higiénicas o mascarillas con válvula de exhalación.** No se permite el acceso a la dependencia sin mascarilla.
- A fin de facilitar el acceso ordenado y fluido al edificio y sala de examen, personal municipal controlará el acceso y ubicación de los aspirantes antes de la entrada del edificio con objeto de mantener la distancia de seguridad interpersonal entre los asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de examen de acompañantes.
- Debe ser consciente de que debe mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en todo momento y cumplir con todas las medidas de prevención personal recomendadas por las Autoridades Sanitarias o las que le traslade personal designado que se encuentre en el centro

### 3. LLAMAMIENTO Y ENTRADA EN EL RECINTO:

- Cada aspirante deberá tener preparado su DNI y la declaración responsable relativa al COVID-19 (Anexo I), cumplimentada y firmada. No se autorizará la entrada al recinto a quien no presente dicha declaración responsable.
- Se realizará llamamiento único en la puerta de acceso al recinto, donde se comprobará que los aspirantes llevan mascarillas.
- Seguidamente, el aspirante pasará por una mesa donde se le invitará a utilizar gel hidroalcohólico. En dicha mesa depositarán el DNI y la declaración responsable, procediendo el



personal municipal a identificarle dentro del listado de aspirantes admitidos. Esta identificación se hará de forma ordenada y guardando la distancia interpersonal de seguridad en todo momento.

- A continuación, se indicará el edificio donde los aspirantes realizarán el examen.
- Una vez dentro del edificio, el personal colaborador del tribunal ubicará al aspirante, indicándole el asiento a ocupar con la mayor diligencia.
- El recinto se ventilará lo máximo posible, por ello se recomienda que los aspirantes asistan con ropa de abrigo.
- En las dependencias hay aseos con agua y jabón, así como papel secante desechable para lavarse y secarse las manos. No se permitirá ir al aseo durante el desarrollo de la prueba.
- No modifique ni altere de ningún modo la distribución de espacios del aula en la que se va a desarrollar el examen.

#### **4. DURANTE EL DESARROLLO DEL EXAMEN:**

- Durante todo el ejercicio el aspirante mantendrá la mascarilla puesta y evitará tocarse los ojos, la nariz o la boca. La mascarilla debe colocarse de modo que cubra desde el tabique nasal hasta la barbilla.
- Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado. Use pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tírelos tras su uso en las papeleras con bolsa que tiene a su disposición en el centro.
- No se permite compartir material. Utilice su propio bolígrafo (color azul), no se le va a proporcionar ninguno. El tribunal le proporcionará el papel necesario para la realización del ejercicio.

#### **SALIDA DEL EXAMEN**

- La salida del edificio se producirá de forma ordenada y escalonada, impidiendo las aglomeraciones en las vías de salida y evitando la formación de grupos. Para ello seguirá en todo momento las instrucciones del personal municipal.

